

### ACTA 16

Resolución Nº 79/2024

### VISTO:

- 1. La solicitud de los vecinos y vecinas del territorio de Agua Corrientes (tanto de la zona rural como urbana), de que se proceda a la re apertura de la Sub Comisaría, y que la misma cubra el servicio las 24 horas.
- 2. Que los vecinos organizados han recabado mas de 300 firmas respaldando dicha solicitud.

### **CONSIDERANDO:**

- Que el Concejo Municipal entiende sumamente pertinente dar trámite a esta solicitud, habida cuenta que la inquietud de los vecinos está directamente relacionada con algunos hechos ilícitos que se han presentado en el territorio.
- Que a la hora de realizar trámites que necesariamente deben contar con participación y/o autorización policial, los vecinos de la zona se ven obligados a trasladarse hacia otro Municipio (solicitudes de faena, solicitud de constancia de domicilio, certificado de antecedentes penales, etc)

## ATENTO a lo precedentemente expuesto

# EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. Elevar ante el Jefe de policía de Canelones, Crio. Gral. (R), Lic. Victor Maria Trezza Sire, la solicitud de los vecinos y vecinas de Aguas Corrientes, para que se proceda a la re apertura de la Sub Comisaría local.

2. Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO

ALCALDE MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

AND COUNTENIES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DRING

RIENTES

OSSANA QUINIONES

MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

Gobierno de

Municipio de Acumo Constantes

